

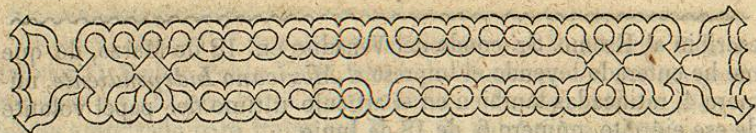
V. E. con la debida consideracion, atento servidor y afectísimo amigo Q. B. S. M.—*Agustin de Iturbide*.—Escmo. Sr. D. Juan de O-Donojú, gefe superior político &c. (1).

*Llegada de Iturbide á Córdoba.*

Acordada por este gefe la traslacion del general O-Donojú á Córdoba, y dadas providencias para que allí se le recibiese con el decoro correspondiente, para lo que se le mandó una lucida escolta de Puebla, comisionándose al coronel Villaurrutia, conde de S. Pedro del Alamo, y marqués de Guardiola, que entendiesen en su recibimiento; partió Iturbide para villa de Córdoba, á donde llegó al ser de noche. A pesar de esto y de estar lloviendo, salió mucha gente al camino á recibirlo, la cual quitó las mulas del coche y á brazo lo condujo hasta su posada, encontrándose iluminada la villa. Aguardábalo en su misma habitacion el señor O-Donojú: ámbos gefes, rodeados de un brillante concurso, se abrazaron y dieron muestras de un cordial cariño: Iturbide pasó á cumplimentar á la señora O-Donojú. A la mañana siguiente, como día festivo, cada general oyó misa, que se dijo en el altar privado de su casa. En la mañana pasó Iturbide á la de O-Donojú; y antes de que se estendiesen los tratados y se tomasen los puntos, Iturbide dijo... "Supuesta la buena fé y armonía con que nos conducimos en este negociado, supongo que será muy fácil cosa *que desatemos el nudo sin romperlo*." Dados los puntos, y encerrados en el despacho del señor O-Donojú dichos gefes con sus respectivos secretarios, el de Iturbide estendió el tratado (2), llevóselo á O-Donojú, quien despues desde luego aprobó la minuta, y solo tachó de mano propia dos espresiones que cedian en elogio suyo. De este modo se terminó un negocio de tres siglos, que decidió la suerte de la oprimida América. Sus hijos lo referirán á su posteridad con aquel entusiasmo y placer con que los franceses para ponderar las glorias de Luis XVI, dicen por medio de sus historiadores, que para dar la paz á la Europa el rey se entró en su gabinete, tomó la pluma, escribió tres líneas, desarmó á las potencias enemigas, é hizo venir la paz á ocupar las regiones de que años ántes habia salido fugitiva... Hé aquí el tratado:

(1) La data de esta carta, omitida en la minuta que he copiado, es sin duda en Puebla, sábado 11 de Agosto. En esa misma noche en que tuve el honor de ser convidado á cenar por el señor Iturbide en el palacio del obispo, donde se hospedaba, y que no acepté porque ya lo habia hecho, salió este gefe para las inmediaciones de México, trayendo un pliego para Novella del señor O-Donojú. Habiendo regresado de este viaje, lo emprendió para Córdoba, donde entró el 23 por la tarde, y el 24 cerró los tratados con O-Donojú.

(2) Fué D. José Dominguez, que se portó en toda la expedicion con la honradez que lo caracteriza.



**CARTA DUODECIMA.**<sup>(1)</sup>

**Respuesta de Iturbide al Sr. O-Donojú.**

**M**uy señor mio. El general Iturbide respondió á la anterior carta del señor O-Donojú con la siguiente.

Escmo. Sr.—Si las relaciones íntimas de la sociedad y el interes particular son las que constituyen las amistades, nunca con mas justo título puedo dar á V. E. el nombre de *amigo*, no dudando le aceptará, honrándome con este honor, seguro de la sinceridad de mi protesta. Las noticias que tengo de las ideas filantrópicas y liberales de V. E., no menos que de sus conocimientos políticos, me aseguran de que libre de las ideas miserables de opresion, é interesado en el bien de los hombres en general, y particularmente del de los españoles, celebrará la oportunidad de poder sacar en favor de ellos las ventajas que el mariscal de campo D. Francisco Novella no puede; pues aislado, sin recursos para defenderse, y sin otra representacion que la que le han dado una docena de hombres sublevados, infractores de las mismas leyes de España, en cuyo interes fingen obrar, no tiene las que era preciso para entrar en convenios legales y subsistentes.

V. E. está en el caso de hacer un buen servicio á este imperio, y mas particularmente á España. Tendré particular satisfaccion en contribuir á ello, así como la tiene de ofrecerse á la disposicion de

(1) Véase la anterior.

*Tratados celebrados en la villa de Córdoba el 24 del presente, entre los señores D. Juan O-Donojú, teniente general de los ejércitos de España, y D. Agustín Iturbide, primer jefe del ejército imperial mexicano de las Tres Garantías.*

Pronunciada por Nueva-España la independencia de la antigua, teniendo un ejército que sostuviese este pronunciamiento, decididas por él las provincias del reino, sitiada la capital en donde se había depuesto á la autoridad legítima, y cuando solo quedaban por al gobierno europeo las plazas de Veracruz y Acapulco, desguarnecidas y sin medios de resistir á un sitio bien dirigido y que durase algun tiempo; llegó al primer puerto el teniente general D. Juan O-Donojú con el carácter y representacion de capitán general, y jefe superior político de este reino, nombrado por S. M. C., quien deseoso de evitar los males que afligen á los pueblos en alteracion de esta clase, y tratando de conciliar los intereses de ambas Españas, invitó á una entrevista al primer jefe del ejército imperial D. Agustín Iturbide, en la que se discutiese el gran negocio de la independencia, desatando sin romper los vínculos que unieron á los dos continentes. Verificóse la entrevista en la villa de Córdoba el 24 de Agosto de 1821, y con la representacion de su carácter el primero, y la del imperio mexicano el segundo; despues de haber conferenciado detenidamente sobre lo que mas convenia á una y otra nacion, atendido al estado actual y las últimas ocurrencias, convinieron en los artículos siguientes, que firmaron por duplicado, para darles toda la consolidacion de que son capaces esta clase de documentos, conservando un original cada uno en su poder, para mayor seguridad y validacion.

Art. 1. Esta América se reconocerá por nacion soberana é independiente, y se llamará en lo sucesivo imperio mexicano.

2. El gobierno del imperio será monárquico constitucional moderado.

3. Será llamado á reinar en el imperio mexicano (prévio el juramento que designa el artículo 4.º del plan), en primer lugar al señor D. Fernando VII, rey católico de España, y por su renuncia ó no admision, su hermano el serenísimo señor infante D. Carlos; por su renuncia ó no admision, el serenísimo señor infante D. Francisco de Paula; por su renuncia ó no admision el señor D. Carlos Luis, infante de España, ántes heredero de Etrúria, hoy de Luca, y por su renuncia ó no admision de éste, el que las córtes del imperio designaren.

4. El emperador fijará su corte en México, que será la capital del imperio.

5. Se nombrarán dos comisionados por el Escmo. Sr. O-Donojú, los que pasarán á las córtes de España á poner en las reales manos del señor D. Fernando VII copia de este tratado, y esposicion que

le acompañará para que se sirva S. M. de antecedente, miéntras las córtes del imperio le ofrecen la corona con todas las formalidades y garantías que asunto de tanta importancia ecsige; y suplican á S. M. que en el caso del artículo 3.º se digne noticiarlo á los serenísimos señores infantes llamados por el mismo artículo por el orden que en él se nombran; interponiendo su benigno influjo para que sea una persona de las señaladas de su augusta casa la que venga á este imperio, por lo que se interesa en ello la prosperidad de ambas naciones, y por la satisfaccion que recibirán los mexicanos en añadir este vínculo á los demas de amistad con que podrán y quieren unirse á los españoles.

6. Se nombrarán inmediatamente, conforme al espíritu del plan de Iguala, una junta compuesta de los primeros hombres del imperio, por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representacion y concepto, de aquellos que están designados por la opinion general, cuyo número sea bastante considerable, para que la reunion de luces asegure el acierto en sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad y facultades que les concedan los artículos siguientes.

7. La junta de que trata el artículo anterior, se llamará junta provisional gubernativa.

8. Será individuo de la junta provisional de gobierno, el teniente general D. Juan O-Donojú, en consideracion á la conveniencia de que una persona de su clase tenga una parte activa é inmediata en el gobierno, y de que es indispensable omitir algunas de las que estaban señaladas en el espresado plan en conformidad de su mismo espíritu.

9. La junta provisional de gobierno tendrá un presidente nombrado por ella misma, y cuya eleccion recaerá en uno de los individuos de su seno, ó fuera de él, que reuna la pluralidad absoluta de sufragios; lo que si en la primera votacion no se verificase, se procederá á segundo escrutinio, entrando á él los dos que hayan reunido mas votos.

10. El primer paso de la junta provisional de gobierno, será hacer un manifiesto al público de su instalacion y motivos que la reunieron, con las demas esplicaciones que considere convenientes para ilustrar al pueblo sobre sus intereses, y modo de proceder en la eleccion de diputados á córtes, de que se hablará despues.

11. La junta provisional de gobierno, nombrará en seguida de la eleccion de su presidente, una regencia compuesta de tres personas de su seno ó fuera de él, en quien resida el poder ejecutivo y que gobierne en nombre del monarca, hasta que éste empuñe el cetro del imperio.

12. Instalada la junta provisional, gobernará interinamente conforme á las leyes vigentes en todo lo que no se oponga al plan de Iguala, y mientras las córtes formen la constitucion del estado.

13. La regencia, inmediatamente despues de nombrada, procederá á la convocacion de córtes, conforme al método que determine la junta provisional de gobierno; lo que es conforme al espíritu del artículo 24 del citado plan.

14. El poder ejecutivo reside en la regencia, el legislativo en las córtes; pero como ha de mediar algun tiempo ántes que éstas se reunan, para que ámbos no recaigan en una misma autoridad, ejercerá la junta el poder legislativo, primero, para los casos que puedan ocurrir y que no den lugar á esperar la reunion de las córtes; y entonces procederá de acuerdo con la regencia: segundo, para servir á la regencia de cuerpo auxiliar y consultivo en sus determinaciones.

15. Toda persona que pertenece á una sociedad, alterado el sistema de gobierno, ó pasando el pais á poder de otro príncipe, queda en el estado de libertad natural para trasladarse con su fortuna á donde le convenga, sin que haya derecho para privarle de esta libertad, á ménos que tenga contraida alguna deuda con la sociedad á que pertenecía por delito, ó de otro de los modos que conocen los publicistas: en este caso están los europeos avecindados en Nueva-España, y los americanos residentes en la Península; por consiguiente, serán árbitros á permanecer, adoptando ésta ó aquella patria, ó á pedir su pasaporte, que no podrá negárseles, para salir del reino en el tiempo que se prefije, llevando ó trayendo consigo sus familias y bienes; pero satisfaciendo á la salida por los últimos, los derechos de esportacion establecidos ó que se establecieren por quien pueda hacerlo.

16. No tendrá lugar la anterior alternativa respecto de los empleados públicos ó militares, que notoriamente son desafectos á la independencia mexicana; sino que éstos necesariamente saldrán de este imperio, dentro del término que la regencia prescriba, llevando sus intereses, y pagando los derechos de que habla el artículo anterior.

17. Siendo un obstáculo á la realizacion de este tratado, la ocupacion en la capital por las tropas de la Península, se hace indispensable vencerlo; pero como el primer gefe del ejército imperial, uniendo sus sentimientos á los de la nacion mexicana, desea no conseguirlos con la fuerza, para lo que le sobran recursos, sin embargo del valor y constancia de dichas tropas peninsulares, por la falta de medios y arbitrios para sostenerse contra el sistema adoptado por la nacion entera, D. Juan O-Donojú se ofrece á emplear su autoridad, para que dichas tropas verifiquen su salida sin efusion de sangre, y por una capitulacion honrosa.—Villa de Córdoba, 24 de Agosto de 1821.—*Agustin de Iturbide*.—*Juan O-Donojú*.—Es cópia fiel de su original.—*José Dominguez*.—Es cópia fiel de la original que queda en esta comandancia general.—*José Joaquin de Herrera*.—Como ayudante secretario.—*Tomás Illañez*.

El americano observador, bien pudo notar en este momento la enorme diferencia que habia en esta embajada, y la que doscientos noventa y siete años ántes habian tenido en los arenales de Veracruz *Teuhtlile* y Hernan Cortes. Este genio de la devastacion venia á sembrar en este pais de delicias, la discordia precursora de la esclavitud. O-Donojú, á semejanza de un genio pacífico y bienhechor, venia á restablecer la paz y union entre dos naciones, y á romper para siempre la ominosa cadena que por mano de Cortés habia gravitado sobre los mexicanos. ¡Qué contraste tan digno de transmitirse á las generaciones y servir de argumento á poetas, historiadores y artistas! Pasados los primeros cumplimientos, se procedió luego al acuerdo de los tratados; célebre transacion diplomática, que dará nombradía á sus autores, pero transacion del momento y por la que se economizó el derramamiento de sangre americana, bien que despues fué motivo de un disgusto general á la nacion, pasado el primer trasporte de gozo que le causó verse libre, cuyas consecuencias no previó la multitud, y que quiera el cielo no sea en lo sucesivo un título con que alegando derechos la casa de Borbon para dominarnos, no produzca en gran parte las desdichas que por medio de él cuidaron de evitar sus autores.

*Batalla terrible de Atzacotalco [1], dada el 19 de Agosto de 1821.*

Mientras Iturbide trabajaba personalmente en concluir un tratado con el general O-Donojú, las armas mexicanas se cubrian de gloria en diversos puntos. Hecha la entrega de San Juan del Rio por capitulacion, y reunidos en el Bajío cuerpos numerosos de ejército, se hizo preciso distribuirlos en diversos puntos, ya porque consumian demasiado y no podian gravitar sobre una provincia sin destruirla, ya porque era preciso estrechar la capital á que se rindiese, porque de este foco salian cuerpos numerosos que fomentaban la guerra á favor de la integridad de las Españas. Dada la accion de la hacienda de la Huerta, los españoles procuraron reconcentrar la fuerza en la capital y sus alrededores, teniendo ademas la imprudencia de confiar el mando principal de ella al inesperto Coucha, aunque no les faltaban gefes de mejores conocimientos militares que éste: él era el que entraba, salia, y volvía á entrar y salir en México, por lo que le pusieron por apodo la *Traginera*, como veremos en el Diario de las operaciones de México. Novella hizo formar una línea de San Agustin de las Cuevas, apoyada con gruesos cuerpos de tropas en Tacubaya, Villa de Guadalupe y Tacuba, que á proporcion que iban sufriendo descalabros y deserciones, se iban reconcentrando á México. Los americanos, ocupados los puntos de Tlalnepantla y Cuauhtitlan, estrechaban cada dia mas y mas al enemigo.

(1) Quiere decir, lugar de hormigas ó de hormigueros, en mexicano.

y esta série de operaciones casi inducia por necesidad dar una batalla, empeñándola por sostener las guerrillas de ámbas partes, como se verificó en la de Atzacapotzalco el día 19 de Agosto, por la imprudencia y nimia fogosidad del americano capitán D. Luis Acosta. Este acontecimiento memorable lo refiere D. Anastasio Bustamante, en el parte que da al general D. Luis Quintanar en los términos siguientes:

"El capitán D. Rafael Velazquez, á consecuencia de lo que acordé con V. S., se dirigió en la mañana del 19 á Tacuba, con el objeto de hostilizar las partidas enemigas, que acostumbraban salir de dicho punto en clase de descubierta, llevando á sus órdenes solamente ochenta patriotas del escuadrón de su mando; y habiendo encontrado en las orillas del pueblo de Atzacapotzalco una como de cien hombres de infantería y caballería, empeñó un tiroteo, que obligó al enemigo á replegarse á Tacuba con un herido, retirándose Velazquez sin novedad á la hacienda del Santo Cristo, donde según mis instrucciones, esperó mi llegada.

A las once de este mismo día, entre tanto yo reconocía las haciendas de Careaga, Cristo y Echagaray, con el fin de alojar nuestra caballería, el capitán D. Nicolás Acosta, guiado de su celo, se dirigió officiosamente á Tacuba, con cien infantes de las compañías de preferencia de Celaya, Guadalajara y Santo Domingo, y un número corto de caballos, empeñando un fuerte tiroteo, que obligó al enemigo á abandonar un puente que trataba de sostener; mas habiéndose dado parte de esta ocurrencia, y no siendo conforme á nuestros planes y órdenes, presentar en aquel punto acción alguna, acudí desde luego prontamente á socorrer y retirar aquella pequeña partida, que fué reforzada con un cañón, la caballería y resto de infantería que V. S. tuvo á bien poner á mi mando en la vanguardia. Reunido todo, y tratando de dar cumplimiento á las órdenes con que me hallaba, despues de haber hecho un largo alto en Atzacapotzalco (entre tanto se disponian las camillas para dicho Acosta, y un infante de Celaya, que salieron heridos de bala de fusil), emprendí mi marcha para este punto; pero habiendo los enemigos alcanzado mi retaguardia en las inmediaciones de la hacienda de Careaga, me fué preciso darles una vigorosa carga á la espada y bayoneta con las valientes guerrillas de la Sierra de Guanajuato, Príncipe, Frontera, compañías de granaderos de la Corona y primero Americano, cuyo número ascenderia por todo á ciento y cincuenta hombres, que reforzados despues por otra guerrilla de San Luis y el propio cañón, continuaron la carga sin interrupcion, hasta meterlos en Atzacapotzalco, á donde en seguida acudieron el resto de las fuerzas de vanguardia hasta el número de trescientos infantes y doscientos caballos, que no todos entraron en acción por lo impracticable del terreno, cortado por un sin número de zanjas, cuyos obstáculos, no menos que la oscuridad de la noche y falta de conocimientos de las entradas de

dicho pueblo, impidieron á nuestras tropas la completa derrota del enemigo que se refugió en la iglesia, cementerio y casas mas fuertes, dejando en su vergonzosa fuga una muy considerable porción de muertos, heridos y prisioneros; mas á pesar de dichos impedimentos (es justo repetirlo), nuestras valientes tropas, con la mayor intrepidez y denuedo, avanzaron con un cañón de á ocho, que vino despues, hasta tiro de pistola de la artillería y fuerzas principales del enemigo, de donde despues de cuatro horas de un vivo fuego, fué preciso retirarnos por la falta de municiones y corta fuerza con que nos hallábamos, en un momento y circunstancias en que aquel incessantemente se iba reforzando con nuevas tropas y municiones, y sin que hubiese osado ninguno de los contrarios apocosearse á la pieza, la abandonamos por las causas ya espresadas, muertas las mulas, sin carreteros, descompuesta la cureña y en un fango en que fueron inútiles los esfuerzos de los valientes dragones fieles de Potosí y Sierra de Guanajuato, que despreciando el incesante fuego que nos hacian, entraron á sacarla con lazos en cumplimiento de mis órdenes, distinguiéndose heroicamente el nunca bien ponderado capitán D. Encarnacion Ortiz, modelo de valor y patriotismo, que murió al pié de dicha pieza, y el de igual clase de dragones fieles D. Manuel Arana, que salió gravemente herido; no siendo menor el denuedo del bizarro capitán de la corona D. Vicente Endérica, y los intrépidos tenientes de Celaya D. Manuel Arroyo y D. Valentin Canalizo, que á la cabeza de su tropa hicieron prodigios de valor, habiendo salido contuso este último, por lo que no puedo menos de recomendarlos muy particularmente; no debiendo pasar en silencio el brillante mérito que contrajo el teniente coronel de la Corona D. Francisco Cortazar, y su sargento mayor D. Tomás Castro, que tambien salió contuso éste, desde el primer encuentro que tuvimos con los enemigos en las inmediaciones de Tacuba."

Los españoles procuraron persuadir al pueblo de México que habian obtenido un completo triunfo; pero desmentian este aserto los heridos, que se presentaron en crecido número en las camillas á los hospitales: puede asegurarse que ni una hora les duró la ilusion de este triunfo. Acobardáronse en la mayor parte, bien que otros, tan obstinados como Judas y Simon en el sitio de Jerusalem, querian defenderse hasta el último vale, aunque México quedase reducido á escombros. Novella con tal motivo hizo muchas promociones, y dió grados á oficiales, que se le aprobaron en Madrid.

#### *Ocurrencias de Veracruz por estos dias.*

No era menor la animosidad con que se conducia en Veracruz el anciano general Dávila, para no rendirse á los americanos, como lo demuestra la siguiente esposicion que hicieron al ayuntamiento de aquella ciudad sus vecinos, que á la letra dice:

*“Representación del vecindario de Veracruz al Esmo. ayuntamiento constitucional de aquella ciudad.”*

Esmo. Sr.—Los que suscribimos el presente ocurso, á nombre, y prestando caucion por el estado eclesiástico secular y regular, y por todas las demas gerarquías y clases de que se compone el benemérito vecindario de esta ciudad, y en uso de la accion popular que en derecho nos compete, imploramos respetuosamente la proteccion de este Esmo. ayuntamiento constitucional, en medio de la consternacion y amargura en que nos han puesto las disposiciones qua ha adoptado el señor gobernador intendente de esta plaza en orden á su defensa.

Son de tal magnitud y tan perniciosas consecuencias, que si la comun notoriedad y el testimonio de personas fidedignas, que han oido de su propia boca no lo afirmasen, las calificaríamos de una paradoja; con tanto mayor fundamento, quanto que á primera vista son incompatibles con su natural humanidad, justificacion y lenidad de su carácter. Sin embargo, los hechos lo confirman, y dan lugar á persuadirse, que desde luego han obrado en su recto ánimo las ideas de algunos espíritus inquietos é inflamados, que no han considerado los estragos que deben necesariamente seguirse de un plan sobremanera violento y perjudicial.

Este se reduce en sustancia á haber resuelto resistir cualquiera intimacion ó ataque de las tropas independientes hasta el último estremo en que le falten los recursos para sostenerse; que en este caso hará volar los baluartes de Concepcion y Santiago, para cuyo efecto ya se están minando, retirándose al castillo con el resto de la guarnicion, y desde este punto demoler la ciudad con sus fuegos y los del navío Asia, mientras le duren los víveres que haya acopiado en dicha fortaleza; terminando esta catástrofe horrorosa con prevenir su explosion, incendiando los almacenes de pólvora que hay en ella, haciendo antes dar la vela á los buques que haya en el puerto, mandando echar á pique los ménos útiles en la canal para que quede enteramente cerrada, y regresando á Europa despues de ocasionar tanto cúmulo de desastres.

No tratamos de inculpar las providencias del gobierno en los asuntos militares, agenos de nuestros conocimientos; pero se nos permitirá entrar en consideracion de las que tienen un íntimo enlace y conecion con los intereses públicos, bajo la solemne protesta de que, no intentamos en manera alguna faltar al respeto y decoro que por tantos títulos merece tan digno gefe, sino esclarecer los particulares de que se trata, en cuanto conduzca á comparar los daños con las ventajas que pueden resultar de llevar á efecto el citado plan.

Asientan los políticos y jurisconsultos, que así como el celo impetuoso y escaldado se convierte en tiranía, la entereza y el valor

degeneran en temeridad y arrojo si esceden los límites de la moderacion y de la prudencia: que los pueblos no se hicieron para las autoridades, sino las autoridades para los pueblos; que éstos no deben ser tratados como unas manadas de corderos, llevándose á impulsos del cayado, de la honda y de la precipitacion hasta el madero, pues que son unas sociedades de hombres racionales y libres, amparados por las leyes; y que cada funcionario público tiene por ellas marcadas sus facultades, dirigidas todas á la comun tranquilidad, seguridad de las personas y bienes de sus subordinados, sin deber escudarse de ellas en lo mas mínimo, so pena de incurrir en una severa responsabilidad.

De estos luminosos principios se sigue por ajustada ilacion, que si el señor gobernador ha jurado y está á su cargo la defensa de esta plaza, hasta aquel punto que permiten las circunstancias y enseña el arte de la guerra, no está en su arbitrio ni depende de su voluntad ofenderla y arruinarla con el castillo de San Juan de Ulúa, antes de consentir en una honrosa y prudente capitulacion que salvaria la vida é intereses de sus habitantes. ¿Qué se diría del general de un ejército que, habiendo perdido la batalla, mandase degollar su tropa para que no fuese prisionera de los enemigos? ¿Qué concepto hará el supremo gobierno de la monarquía, de unos hechos que degradarian altamente á la nacion, y que atropellan al soberano congreso en la ocasion misma que se está discutiendo en él la suerte de las Américas? ¿Qué ocasion no se daría á los independientes para graduar de bárbaro semejante atentado, haciendo renacer un odio implacable contra todo europeo, y esponiendo las vidas de los que se hallan bajo de su dominio, si fuera capaz de que hollasen las bases de union y de fraternidad que han proclamado? ¿Cuáles serian los beneficios que redundarian á la matriz en arrasar esta plaza con el castillo y cegar el puerto? Y por último, ¿qué tremendos serian los cargos que se hiciesen á quien lo determinara, y á cuantos cooperasen á un intento propio de Calígulas y Nerones?

Los edificios que comprende el circuito de esta ciudad con sus templos y obras de fortificacion, están graduados por la parte mas corta en veinte millones de pesos: se ignora el costo total que ha tenido el castillo; pero calculándolo, que es nada comparativamente, en otros diez mil'ones, serian treinta los que sin mérito ni utilidad de la nacion se sacrificarian en el presupuesto caso; dejando á perecer un número considerable de propietarios, cuyos alimentos y los de sus familias dependen de los arrendamientos. Si son los efectos comerciales, valen de doce á quince millones los que hay almacenados. ¿Y será posible embarcarlos ó extraerlos en los instantes mas críticos y apurados? ¿No quedarian sepultados entre los escombros y ruinas de las casas? ¿Y en quiénes refluiria este daño enorme? En los negociantes pacíficos de la Península.